

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**

RESOLUCION No.108

(Marzo 6 de 1996)

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de pruebas"

EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, leyes 27 de 1992 y 136 del 1994.

CONSIDERANDO:

Que la Personeria Distrital de Cartagena de Indias, llamó a concurso abierto mediante Convocatoria No.049 de fecha 21 de noviembre de 1995, para proveer los cargos de INSPECTOR DE BIENES II, CODIGO 4042 - GRADO 02, cargo que es de Carrera Administrativa.

Que mediante Resolución No.096 de fecha marzo 1o. de 1996, se conformó la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso abierto mencionado, entre las que figura en el octavo puesto el nombre de MANUEL RAMIREZ GARCIA en consecuencia, el Personero Distrital,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Nómbrese en periodo de prueba al joven MANUEL RAMIREZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No 73.108.312 de Cartagena, para desempeñar el cargo de Inspector de Bienes II de esta Personeria Distrital, con una asignación mensual de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$187.600,00)M/te, más Auxilio de Transporte por DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$12,800,00).*

ARTICULO SEGUNDO: *las personas seleccionada por el sistema de concurso abierto serán nombradas en periodo de prueba por cuatro (4) meses, al término del cual se calificará sus servicios en el ejercicio de las funciones del cargo del que es titular. Si la calificación no es satisfactoria, deberá declararse insubsistente su nombramiento según artículo 2 del Decreto 256 de enero de 1994.*

ARTICULO TERCERO: *Envíese copia de la presente Resolución al funcionario nombrado y a la Comisión Seccional del Servicio Civil, para lo de su competencia.*



PERSONERIA DISTRITAL
Cartagena de Indias

ACTA DE POSESION

Nro. _____

Fecha. Marzo 6/96

En la ciudad de CARTAGENA Departamento BOLIVAR

compareció ante el Despacho de la Personería el (la) señor (a) MANUEL RAMIREZ GARCIA

xx identificado con cédula ó Tarjeta Nro. 73.108.312

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx expedida en Cartagena con el fin de tomar pose

sión del cargo de INSPECTOR DE BIENES II xx

por el cual se nombró en PERIODO DE PRUEBA xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx resolución Nro,

108 de fecha marzo 6 de 19 96 y una asignación mensual de

\$ 187.200.00 (ciento ochenta y siste mil doscientos m/cte. 12.800.00 Sub.t

con efecto fiscal a partir del marzo 6 de 1.996.

Presto el juramento ordenado por el Art. 122 de la Constitución Nacional y presentó los siguientes documentos:

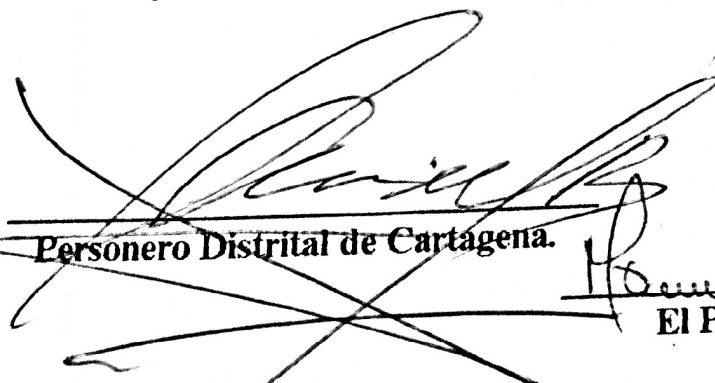
Tarjeta Militar Nro. 73.108.312 Expedida en Cartagena

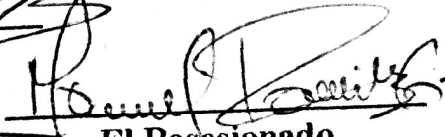
Distrito Militar Nro. 14 Certificado Judicial Nro. _____ Expedido en _____

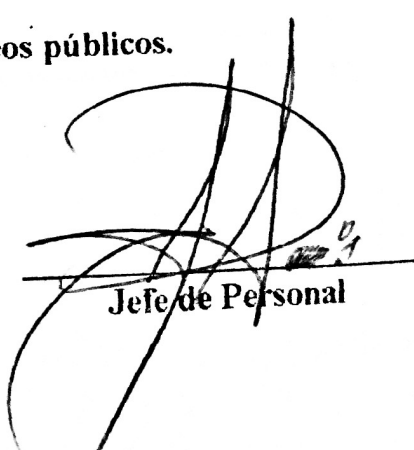
_____ Certificado de Paz y Salvo Nro. _____

Certificado médico de Seguro Social.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400-68. 1950-73. 1042-78 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.


Personero Distrital de Cartagena.


El Posesionado


Jefe de Personal

realizados y los asignados.

CONOCIMIENTO DEL TRABAJO: Aplica las destrezas y los conocimientos
en el cumplimiento de las actividades y funciones del empleo.

8	28	52	80	52
				1153